



OMIC



2023

Agenda de consumo

2023

enero

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

febrero

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
			5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
			5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

mayo

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
			5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

junio

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
			3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

julio

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24/31	25	26	27	28	29	30

agosto

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
			5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

septiembre

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

octubre

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23/30	24/31	25	26	27	28	29

noviembre

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
			1	2	3	4
			5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

diciembre

LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO
						1
					2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31



Agenda de consumo



INDICE

PRESENTACIÓN	05
ACTUACIONES DE CONSUMO DEL AYTO. DE AVILÉS	07
CONSEJOS PARA COMPRAR POR INTERNET	11
DERECHO DE DESISTIMIENTO	15
DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS	19

Edita: Ayuntamiento de Avilés. Oficina
Municipal de información al
consumidor, OMIC

Imprime: ASTURCOPIA

D.L.: AS 03362-2022

PRESENTACIÓN

En el año 2023 hemos considerado necesario incluir en la Agenda de Consumo la siguiente información:

Las actuaciones que se llevan a cabo en el Servicio de Consumo del Ayuntamiento de Avilés tanto en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) como en la Junta Arbitral de Consumo para que los ciudadanos de Avilés puedan tener conocimiento de lo que se hace en el Servicio.

Información sobre compras por internet, ya que ha habido numerosas consultas sobre posibles prácticas fraudulentas o engaños en esta materia. En la Agenda se detallan consejos prácticos para realizar compras online.

Por otro lado se recoge información sobre el derecho de desistimiento debido al cambio normativo que tuvo lugar en el año 2022.

En el último punto de la Agenda, se enuncian las direcciones y teléfonos, que resultan de interés para los Consumidores y Usuarios.

Lucía Fernández Ron

Concejala Delegada de Igualdad, Ciudad Saludable y Consumo
OMIC del Ayuntamiento de Avilés.



Actuaciones de consumo del Ayuntamiento de Avilés



El Ayuntamiento de Avilés dispone de dos vías para resolver las reclamaciones en materia de consumo:

- La OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor/a)
- La Junta Arbitral de Consumo.

¿QUIÉN PUEDE RECLAMAR?

Un consumidor/a o usuario/a que ha de ser necesariamente una persona física que tenga un conflicto con una empresa.

A.- OMIC (Oficina Municipal de Información al Consumidor/a):

• **Información:**

El consumidor/a puede recibir una información adecuada sobre los derechos que le asisten y las posibilidades de ejercicio de éstos y, en general, cualquier información relacionada con el ámbito de consumo.



• **Reclamación:**

El procedimiento se inicia con la presentación por un consumidor/a de una hoja de reclamaciones.



La hoja de reclamaciones facilita a los consumidores y usuarios la posibilidad de formular sus reclamaciones en el propio establecimiento donde se producen los hechos, sin que esto sea obstáculo para presentar la reclamación ante las Administraciones de Consumo.

La Hoja de reclamaciones, acompañada de toda la documentación necesaria que acredite la reclamación, deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Avilés (SAC), sito en la Plaza de España, en Avilés, siempre que el consumidor/a tenga su domicilio en Avilés o si la empresa frente a la que quiere reclamar tiene su domicilio social en el citado Municipio.

Una vez recibida la reclamación la OMIC dará traslado de la misma a la empresa reclamada con la finalidad de llegar a un acuerdo entre las partes.

Por su parte la Inspección municipal de Consumo en relación con determinadas reclamaciones se persona en los establecimientos mercantiles locales comprobando que los mismos cumplen con la normativa de aplicación, pudiendo dar lugar a la apertura de un procedimiento sancionador.

Si no se obtiene acuerdo entre las partes y se trata de una empresa sometida al Sistema Arbitral de Consumo, se informa al reclamante del procedimiento de arbitraje, con la finalidad de resolver la reclamación por este método alternativo de resolución de conflictos.

B.- ARBITRAJE

• ¿Qué es el Arbitraje de Consumo?

El Arbitraje de Consumo es un procedimiento extrajudicial, voluntario, rápido, y gratuito de resolución de conflictos surgidos en las relaciones de consumo entre los consumidores/as o usuarios/as y los empresarios/as o profesionales a través del cual con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones presentadas por el/la Consumidor/a o usuario/a.

Quedan excluidos del Arbitraje de Consumo:

1. Los conflictos que versen sobre intoxicación, lesión, muerte o aquéllos en que existan indicios racionales de delito, incluida la responsabilidad por daños y perjuicios directamente derivada de ellos.



2. Las reclamaciones que versen sobre materias que no sean de libre disposición de las partes conforme a derecho o que hayan sido expresamente excluidas por la empresa en su Oferta Pública de Adhesión.

3. Los casos sobre los que exista una resolución judicial firme.

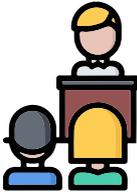
Es siempre voluntario para ambas partes. El/la consumidor/a manifiesta esa voluntad al rellenar, firmar y presentar la solicitud de arbitraje y el empresario/a con su aceptación por escrito o con una previa Oferta Pública de Adhesión.

Importante: Si el consumidor decide resolver el conflicto mediante el arbitraje, ya no podrá acudir a la vía judicial.

• ¿Cómo es el procedimiento de Arbitraje?

1. **Inicio:** El procedimiento se inicia mediante la presentación por el consumidor/a o usuario/a de una solicitud de arbitraje que debe ir acompañada de la documentación que acredite el objeto de la misma (contratos, facturas, hojas de reclamaciones, publicidad...) y deberá especificar la cuantía económica reclamada, la cual deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Avilés (SAC), sito en la Plaza de España, en Avilés.

2. La resolución de admisión acompañada de la solicitud de arbitraje será notificada a la empresa reclamada con el fin de llegar a **un acuerdo.**



3. **Audiencia:** En el caso de no se llegue a un acuerdo, se procede a citar a las partes para la celebración de la Audiencia, advirtiendo a las mismas que pueden presentar las alegaciones y pruebas que consideren oportuno.

4. **Laudo:** El procedimiento finaliza con la emisión de un Laudo, el cual es de obligado cumplimiento para ambas partes desde su notificación y tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

• En el Principado de Asturias existen las siguientes Juntas Arbitrales de Consumo:

1. Junta Arbitral de Consumo del Principado de Asturias
2. Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Avilés
3. Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Gijón
4. Junta Arbitral de Consumo de la Mancomunidad del Nalón

Consejos para comprar por internet



ANTES DE REALIZAR LA COMPRA:



- **Realice sus compras directamente en páginas oficiales que le inspiren confianza:**

Evite siempre entrar en un enlace que le llegue a través del correo electrónico o de un sms, aunque sea de un remitente conocido y no descargue los archivos adjuntos. Entre en el sitio web directamente

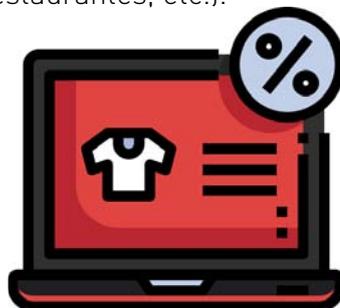
- **Lea atentamente la descripción de los productos ofrecidos, especialmente la letra pequeña y las condiciones de compra** (si el precio es con IVA, la forma de pago, fecha, modalidad de entrega, gastos de envío, devoluciones, en caso de tratarse de una oferta el periodo de duración de la misma, etc.)

- **Asegúrese de que en la web aparezca identificado el responsable de la empresa y su ubicación:**

Compruebe que se detallen los datos de la empresa, su NIF o CIF, etc, por si tuviera que reclamar con posterioridad (buscar en Política de privacidad, Aviso legal, información adicional...)

- **Conéctese a una red segura** (descarte redes de wifi públicas como aeropuertos, ciber-cafés, hoteles, restaurantes, etc.).

- **Desconfíe de las ofertas demasiado atractivas** (sobre todo si se trata de páginas donde nunca ha comprado anteriormente), ya que podría tratarse de una estafa.





EN EL MOMENTO DE LA COMPRA:

- Antes de confirmar la compra, deben darle la posibilidad de modificarla, así mismo compruebe que figura el precio total de la misma y elija la modalidad de pago que prefiera.

- Si es posible utilice tarjetas de prepago
- No guarde el método de pago.
- Guarde la información previa del producto (descripción, precio...) y todas las conversaciones que tenga con el vendedor.
- Solicite la factura de su compra, la cual será necesaria para ejercer la garantía, el derecho de desistimiento o interponer una reclamación.

UNA VEZ RECIBIDO EL PRODUCTO:

- Si ha elegido el pago a contrareembolso, verifique que el producto recibido es el solicitado y que el mismo se encuentra en buenas condiciones, antes de realizar el pago.
- Puede desistir de una compra, sin tener que indicar el motivo en los 14 días naturales posteriores (incluidos sábados, domingos y festivos).



SI EXISTIERAN DISCREPANCIAS, LAS PERSONAS CONSUMIDORAS PODRÁN RECLAMAR ANTE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) DE SU MUNICIPIO.



Derecho de desistimiento





¿Qué es el Derecho de Desistimiento?

Es el derecho que tienen los consumidores para devolver un producto o desistir de un servicio sin tener que indicar el motivo.

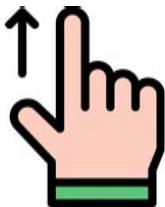
¿Qué plazo hay para ejercer el Derecho de desistimiento?

14 días naturales (incluidos sábados, domingos y festivos) desde la recepción del producto o en el caso de un contrato de servicios desde la firma/aceptación del mismo.



Excepciones:

- Cuando el pedido esté compuesto por varios productos que se reciban en plazos distintos, se contará **desde la recepción del último de los productos**.
- En las ventas a domicilio sin cita previa, este plazo será de **30 días naturales**.
- En las excursiones organizadas por el empresario con el objetivo o efecto de promocionar o vender bienes o servicios, este plazo será de **30 días naturales**.
- Los plazos se verán **ampliados en 12 meses**, en el supuesto en el que el comerciante no haya cumplido su obligación de proporcionar al consumidor todos los datos e informaciones sobre el derecho de desistimiento (condiciones, plazo, procedimientos y un modelo para ejercerlo).



¿Se puede ejercer siempre el Derecho de desistimiento?

NO, solo se puede ejercer en los casos previstos en la Ley, estando excluidos entre otros los siguientes:

- Productos hechos a medida o personalizados.
- Productos precintados que no puedan ser devueltos por cuestiones de higiene o salud.

¿Y si la compra se realiza en un establecimiento físico?

En los establecimientos físicos **NO siempre es posible devolver los productos comprados**. Es la empresa la que decide si permite o no la devolución.



Si permite la devolución tiene que **informar** de las condiciones para hacerlo en carteles visibles en la tienda, en el ticket o en la factura de compra.

Antes de realizar la compra, **se recomienda** informarse de si existe la posibilidad de devolverla, y de qué manera nos reintegrarían el dinero, si en efectivo, en el mismo medio con el que pagamos, o en un vale de tienda.

¿Como ejercer este derecho?

Por **escrito**, dejando constancia de haberlo realizado ya que corresponde al consumidor probar que ha ejercido el derecho en el plazo establecido.



Podemos utilizar los siguientes medios: Carta certificada con acuse de recibo, Burofax, presencialmente en el establecimiento abierto al público mediante un documento por duplicado, para que sellen la copia que el consumidor debe guardar.

¿Qué ocurre si parte del precio de la compraventa está financiado?

Las compras que hayan sido total o parcialmente financiadas mediante un crédito concedido por el empresario contratante o por parte de un tercero, previo acuerdo de éste con el empresario contratante, el ejercicio del derecho de desistimiento implicará también la resolución del crédito sin penalización alguna para el consumidor y usuario.



MODELO DE DESISTIMIENTO

A LA ATENCIÓN DE (1)_____ con dirección en: _____.

Por medio de la presente, D/Dª (2)_____,con DNI _____, con domicilio en _____.

Le comunico que ejerzo el derecho de desistimiento de mi contrato(3)_____ y de todos los servicios vinculados al mismo, firmado en fecha ____, realizado(4) ____ de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el se aprueba el Texto refundido de la Ley General de los Consumidores y Usuarios y demás leyes complementarias.

Así mismo solicito que se retiren todos mis datos de sus ficheros y no sean cedidos a terceros de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales.

Avilés, a ___ de ___ de 20__

FIRMA:

Adjuntar fotocopia del DNI por ambos lados

(1) Nombre de la empresa y dirección

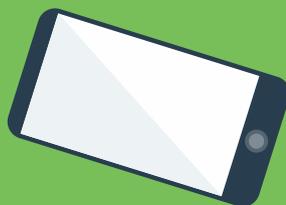
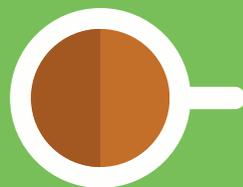
(2) Nombre y apellidos del titular del contrato.

(3)Tipo de contrato: (Telefonía, Luz, gas, seguros, etc).

(4)Como se contrato: en el domicilio, por internet, por teléfono, etc

SI EXISTIERAN DISCREPENCIAS, LAS PERSONAS CONSUMIDORAS PODRÁN RECLAMAR ANTE LA OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) DE SU MUNICIPIO.

Direcciones y teléfonos de Interés



AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AEDP)

Jorge Juan, 6 28001 Madrid
901 10 00 99 912 66 35 17
www.aepd.es

AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA (AESA)

Paseo de la castellana, 112
28046 Madrid
913 96 80 00
www.seguridadaerea.gob.es

AGENCIA TRIBUTARIA DE AVILÉS

Avda. Conde Guadalhorce 17
3400 Avilés
985 56 63 48
www.agenciatributaria.es

AGUAS DE AVILES

Cabruña, 1 - 33402 Avilés
985 52 00 22
www.aguasdeaviles.es

AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Plaza de España, 1 - 33402 Avilés
985 12 21 00
www.aviles.es

BANCO DE ESPAÑA

Conde Toreno 6 - 33004 Oviedo
985 25 16 22
Alcalá 48 - 28014 Madrid
900 54 54 54
www.bde.es

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE AVILÉS

Pz. de Camposagrado 1 - 33402 Avilés
985 54 41 11
www.avilescamara.es

CASA MUNICIPAL DE CULTURA

Pz. Domingo Álvarez Acebal 2 - 33402 Avilés
985 51 04 39 985 51 04 52

CATASTRO

Gil de Jaz, 10 - 33071 Oviedo
985 96 31 19 913 87 45 50
www.catastro.meh.es

CENTRO EUROPEO DEL CONSUMIDOR ESPAÑA

Príncipe de Vergara, 54 - 28006 Madrid
918 22 45 55
www.cec-msssi.es

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CONSUMO - BLIMEA

Avda. de Bimenes, s/n - 33960 Blimea
985 67 25 96
www.cfc-asturias.es

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CONSUMO - RIBADESELLA

P.º de la Grúa, s/n - 33560 Ribadesella
985 92 81 94
www.cfc-asturias.es

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CONSUMO - SIERO

Avda. Conde de Santa Bárbara (Antiguas Escuelas) - 33420 Lugones
985 26 84 68
www.cfc-asturias.es

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CONSUMO - TINEO

Recinto Ferial s/n - 33870 Tineo
985 80 05 58
www.cfc-asturias.es

CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL CONSUMO - VEGADEO

La Entreseca, s/n - 33770 Vegadeo
985 63 45 39
www.cfc-asturias.es

CENTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EL FOCO

Santa Apolonia, 126 - 33403 Avilés
985 51 49 15
www.aviles.es

COLEGIO DE ABOGADOS OVIEDO - DELEGACIÓN DE AVILÉS

Marcos del Torniello, 27 - 33401 Avilés
985 56 67 20 985 21 23 70
www.icaoviedo.es

COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE ASTURIAS

Avda. Buenavista, 14 bajo - 33006 Oviedo
985 27 47 16
www.administradoresfincasasturias.es

COLEGIO DE MÉDICOS DE ASTURIAS

Plaza de America, 10, 1º - 33005 Oviedo
985 23 09 00 985 56 56 13
Cabruñana, 50 - 33402 Avilés
www.icomast.es

COLEGIO NOTARIAL DE ASTURIAS

Plaza Alfonso II El Casto, 12 - 33003 Oviedo

985 21 30 08

www.asturias.notariado.org

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE ASTURIAS

Fray Ceferino, 47 DC, bajo - 33011 Oviedo

985 27 78 73

info@graduadosocialasturias.com

www graduadosocialasturias.es

COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ASTURIAS

La Lila, 15, 1º C - 33002 Oviedo

985 21 28 96

www.codes.es

COLEGIO PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Quintana, 32 - 33009 Oviedo

985 22 80 59

www.cofispa.org

COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC)

Alcalá, 47 28014 Madrid

914 32 96 00

www.cnmc.es

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Edison, 4 28006 Madrid

915 85 15 00

www.cnmv.es

CONFIANZA ONLINE

Carrera de San Jerónimo, 18, 4º, 1- 28014 Madrid

913 09 13 47

www.confianzaonline.es

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD

EASMU (Edif. Administrativo de Usos Múltiples)

Trece Rosas, 2 - 33005 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Eduardo Herrera "Herrerita", s/n (Edif. Buenavista) - 33006 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Charles Darwin, s/n, 33005 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

EASMU (Edif. Administrativo de Usos Múltiples)

Trece Rosas, 2 - 33005 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Plaza de España, 5 33007 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Av. Hnos. Menéndez Pidal, 7, 33005 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Plaza de España, 1, 33007 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

ASMU (Edif. Administrativo de Usos Múltiples)

Trece Rosas, 2 - 33005 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Eduardo Herrera "Herrerita", S/N (Edif. Buenavista) Edificio "Calatrava" - 33006 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

CONSEJERÍA DE SALUD

Ciriaco Miguel Vigil, 9 Edif. "Calatrava" - 33005 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.asturias.es

www.asturias.es

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

Pº de la Castellana, 32 - 28046 Madrid

913 39 55 00

www.consorseguros.es

CONSORCIO TRANSPORTES DE ASTURIAS

Avda. Julián de Clavería, 11 - 33006 Oviedo

985 20 39 74

www.consorcioasturias.com.

DEFENSOR DEL PUEBLO

Zurbano, 42 - 28010 Madrid

900 10 10 25

www.defensordelpueblo.es

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ASTURIAS

Plaza de España, 6 - 33007 Oviedo

984 76 90 00

www.mptfp.gob.es

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

Pº de la Castellana, 44 - 28046 Madrid

952 24 99 82

www.dgsfp.mineco.es

EDIFICIO FUERO

Fernando Moran, 26 - 33401 Avilés

985 52 75 46 Igualdad

985 56 18 82 Educación

985 52 31 59 Juventud

www.aviles.es

EMERGENCIAS

112

ENTE DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Del Muelle, 8 - 33402 Avilés

985 66 87 00

FUNDACION SAN MARTIN

Balandro, 16 - 33401 Avilés

985 52 07 95

www.fsmaviles.es

GUARDIA CIVIL DE AVILÉS

Camino Pico Bustiello, 30 - 33460 Avilés

985 57 02 00

www.guardiacivil.es

HOSPITAL DE AVILÉS (DE CARIDAD)

985 56 39 54 985 52 57 44

Cabruñana, 19 - 33402 Avilés

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN AGUSTIN

Camino de Heros, 6 - 33401 Avilés

985 12 30 00

INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER

Eduardo Herrero "Herrerita", s/n 3º (Edif. Buenavista) - 33006 Oviedo

985 96 20 10

iam.asturias.es

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Galiana, 11 (Servicios Sociales) - 33402 Avilés

985 52 11 55

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Cabrales, 2 (Antigua Pescadería) - 33201 Gijón

985 18 13 56

JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ciriaco Miguel Vigil, 9, 1º planta Sector Dcho - 33006 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

MINISTERIO DE CONSUMO

Paseo del Prado, 18-20 - 28014 MADRID

915 96 10 00

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

Galiana, 11 (Ed. Servicios Sociales) - 33402 Avilés

985 52 11 55

consumo@aviles.es

OMIC DEL AYTO. DE CANGAS DE ONIS

Constantino Glez., 5 - 33550 Cangas de Onís

985 84 89 99

oficinaconsumo@cangasdeonis.com

OMIC DEL AYTO. DE CASTRILLÓN

Plaza Europa, 1 - 33450 Piedras Blancas

985 53 00 50

omic@castrillon.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA

Miguel Angel Blanco, 5 (C.S. Cultural las Vegas) - 33404 Corvera

985 51 40 01

corvera@ayto-corvera.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN

Cabrales, 2 (Edificio Antigua Pescadería) 33201 Gijón

985 18 13 56

consumo@gijon.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE GRADO

Alonso de Grado, 3 (Ayuntamiento)
33820 Grado
985 75 00 68

OMIC DE LA MANCOMUNIDAD CABO PEÑAS

Suárez Inclán, 3 (Casa la Escribana) -
33440 Luanco
985 88 30 50

Avda. Bernardo Alfageme, 2-4 (Centro
Polivalente la Baragaña)
33430 Candas
985 87 11 11
omic@mcabop.com

OMIC DE LA MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALON

Celestino Cabeza, s/n - 33930 La
Felguera - Langreo
985 68 36 84
Avda. Bimenes, s/n- 33960 Blimea (San
Martín Rey Aurelio)
985 67 20 57
omic@valledelnalon.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA

Carbayu, 3 (Casa Participa)
33424 Posada de Llanera
671 07 04 91
consumo@llanera.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE LLANES

Nemesio Sobrino, s/n (Ayto.) - 33500 Llanes
684 63 05 23
Centro Cívico de Posada de Llanes
33594 Posada de Llanes
Casa de Cultura de Nueva de Llanes
33592 Nueva de Llanes
omic@ayuntamientodellanes.com

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA

Plaza Manuel Uria, 1 -33520 Nava
985 71 60 08

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

San Pedro Mestallon, 1 - 33009 Oviedo
984 08 39 98
omic@oviedo.es

OMIC DEL AYTO. DE POLA DE LENA

Parque de la Eria, 6 bajo - 33630 Pola de Lena
984 49 38 09
consumo@aytlena.es

OMIC DEL AYTO- DE POLA DE SIERO

Plaza del Ayuntamiento (Ayto Siero) -
33510 Siero
985 72 54 24

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE PRAVIA

Plaza Marquesa Casa Valdés, 1 (Ayto de
Pravia) - 33120 Pravia
985 82 35 10
omic@pravia.es

OMIC DEL AYTO. DE RIBADESELLA

Plaza María Cristina, 1 - 33560
Ribadesella
985 86 02 55
omic@ayto-ribadesella.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO

Plaza del Ayto. (Ayto Tineo) - 33870 Tineo
985 80 02 32
omic@tineo.es

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE VALDES

Plaza Alfonso X El Sabio - 33700 Luarca
985 64 00 85
omic@ayto-valdes.net

OMIC DEL AYUNTAMIENTO DE VEGADEO

Pz. del Ayuntamiento (Ayto) - 33770 Vegadeo
985 63 40 22 697 56 36 41
omic@vegadeo.es

POLICIA LOCAL AVILÉS

José Cueto, 23 - 33401 Avilés
092 / 985 52 54 10

POLICIA NACIONAL DE AVILÉS

Río San Martín, s/n - 33404 Avilés
091 / 985 12 92 74

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Concepción Arenal, 7, bis - 33402 Avilés
985 56 32 33
www.registro.es

REGISTRO DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS

Muelle, 8 - 33402 Avilés
985 12 83 80

REGISTRO AYUNTAMIENTO DE AVILES

Plaza de España, 1 - 33402 Avilés

985 12 21 00

SERVICIO DE CONSUMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Ciriaco Miguel Vigil 9 - 33006 Oviedo

985 10 55 00 985 27 91 00

www.consumoastur.es

SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

-Plaza de la Merced, 4 - 33402 Avilés

985 54 63 60

-Servicio de Atención al cliente (Madrid)

902 19 71 97

www.correos.es

UNIDAD DE SALUD PUBLICA AREA III

Ramón Granda, 6 (Centro Salud Quirinal)

985 52 77 61

33401 Avilés

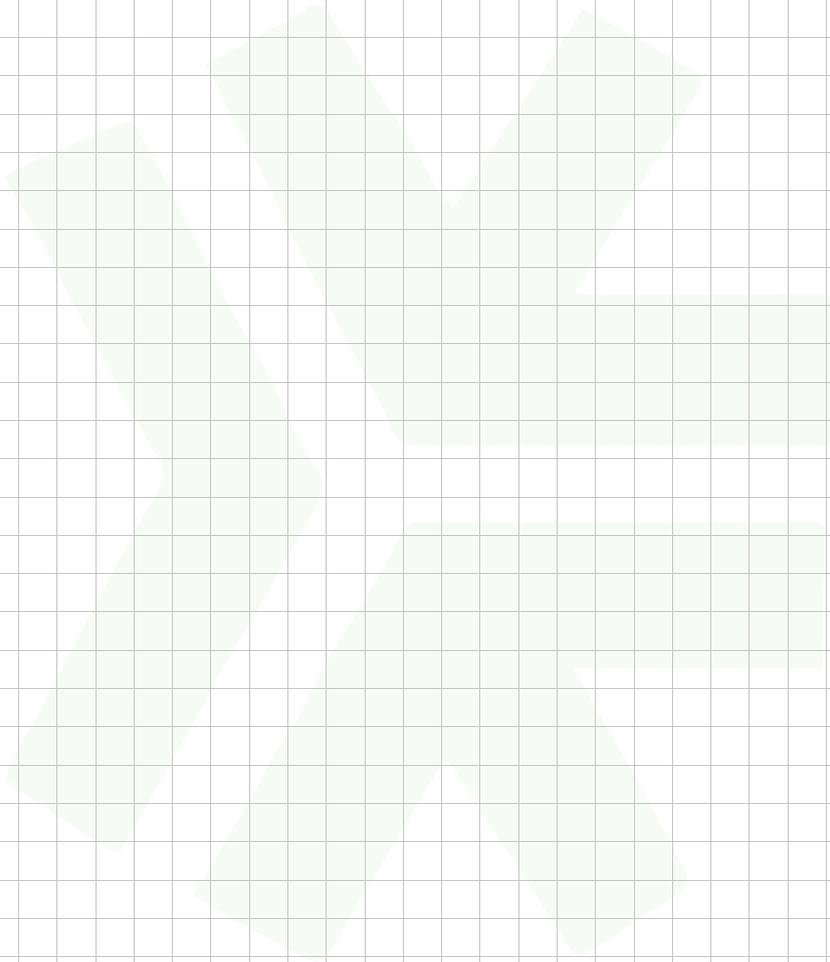
VIPASA

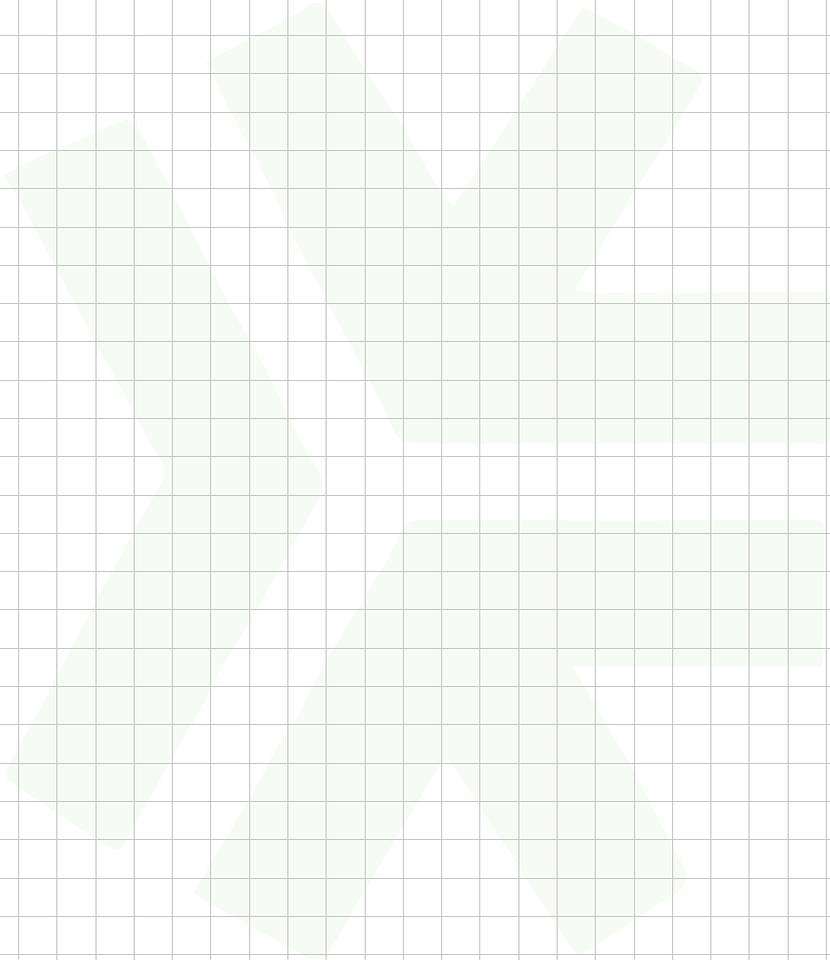
Jesús Sáenz de Miera, s/n, portal 10 bajo

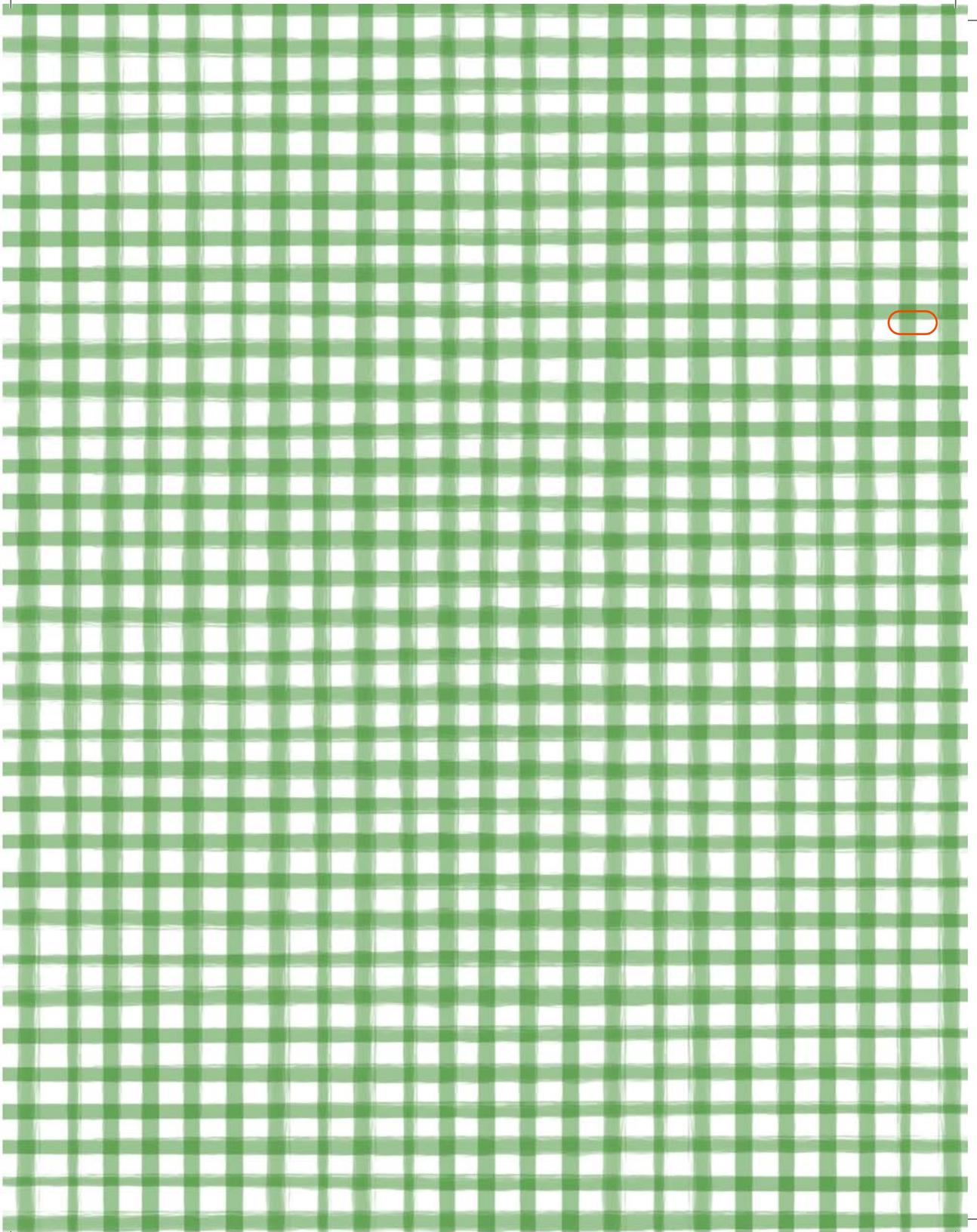
33011 Oviedo

985 20 02 78

www.vipasa.info









Gobierno del Principado de Asturias



OMIC del Ayuntamiento de Avilés:
C/Galiana, nº 11 Avilés
(Edificio de Servicios Sociales, Ciudad Saludable y Consumo)
Teléfono: 985521155
consumo@aviles.es